



I EDICIÓN DE LA RUTA DE LA TORTILLA 29-30-31 DE MARZO DE 2019

La Concejalía de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural del Ayuntamiento de Arganda del Rey organiza junto con ASEARCO la I Edición de la Ruta de la Tortilla de Arganda del Rey, de cara a promocionar y potenciar la actividad hostelera de los empresarios en el municipio.

BASES

PRIMERA. A este concurso podrán acceder todos los establecimientos hosteleros ubicados dentro de los límites del término municipal de Arganda, que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, estén en posesión de Licencia de Apertura, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad.

El personal de atención al público de dichos establecimientos, deberá estar en posesión del Certificado de Manipulación de Alimentos.

SEGUNDA. Los establecimientos hosteleros que deseen participar en la ruta deberán rellenar la hoja de inscripción y enviarla por correo electrónico a turismo@ayto-arganda.es antes del **22 de febrero**

TERCERA. El periodo de participación de los establecimientos hosteleros inscritos en el concurso tendrá lugar durante los **días 29, 30 y 31 de marzo de 2019 en horario mínimo, de mañana de 12:00 a 16:00 horas y en horario de tarde de 19:00 a 22:00 horas.**

CUARTA. Se establece un premio para **“LA MEJOR TORTILLA”**, que consistirá en 500 € (QUINIENTOS EUROS) para establecimiento ganador.

QUINTA. La tortillas participantes deberán ser inscritas con un nombre y una breve descripción, así como la fórmula cualitativa.

Los participantes se comprometen a recoger los **materiales de difusión y la urna para las votaciones entre el 25 y el 27 de marzo de 2019 y a entregar la urna con las votaciones antes del martes 2 de abril de 2019** en la Concejalía de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural (DIFE) c/ Juan XXIII nº 4.

El Ayuntamiento de Arganda procederá al recuento y escrutinio de votos. Las urnas que no se entreguen en este plazo no estarán incluidas ni en el recuento ni en los sorteos.

SEXTA. Las tortillas ofrecidas por los establecimientos participantes deberán ser cocinadas en el propio establecimiento.

El importe de la bebida, que puede ser una cerveza, un vino o un refresco, y la tapa de tortilla que cada establecimiento considere, será de 2,5 €.

Los establecimientos se comprometen a no modificar dicho precio durante todo el periodo de realización de la Ruta de la Tortilla bajo ningún concepto.

SÉPTIMA. RASCA Y GANA

Los consumidores recibirán POR CADA CONSUMICION DE LA "RUTA DE LA TORTILLA" un "rasca y gana", que contendrán premios de "consumiciones". A cada establecimiento se le entregarán cuantos rascas premiados como quieran dar a sus clientes, y cada establecimiento se hará cargo económicamente de esos premios. Estos premios de "Siguiete consumición" será igual a la bebida que hay tomado el cliente ganador

OCTAVA. PREMIO A LA MEJOR TORTILLA

Todos los consumidores participantes en esta ruta, mayores de 18 años, serán los encargados de seleccionar con sus votos "**LA MEJOR TORTILLA**". Para ello dispondrán de un "RUTERO", que podrá recogerse en los establecimientos participantes, e indicar en el mismo el nombre del establecimiento que consideren merecedor de dicho premio.

Una vez completado con 5 sellos de diferentes establecimientos participantes, y cumplimentado con los datos personales del consumidor, se depositará en las urnas que encontrarán en los establecimientos inscritos en la Ruta. En el recuento de votos, sólo se contabilizarán aquellos rutereros que tengan los sellos de los cinco (5) establecimientos diferentes exigidos para poder votar.

El procedimiento para el cálculo del ganador será una suma de votos marcando como criterio imprescindible que el establecimiento cuente al menos con una participación de visitantes de al menos el 15% sobre el total de visitas realizadas al conjunto de establecimientos participantes.

Todos los consumidores participantes que hayan depositado sus rutereros con al menos 5 sellos distintos entrarán en el sorteo de los siguientes premios:

- 5 consumiciones (comida o cena) valoradas en 100€ cada una. Este importe habrá de gastarlo en un de los establecimientos participantes.

Los resultados de los premios se harán públicos a través de las páginas Webs, y además se contactara a los ganadores por teléfono.

UNDÉCIMA. Los participantes de la I RUTA DE LA TORTILLA, aceptan expresamente las Bases del Concurso, así como su resultado que será inapelable.